

**ORD.N° : PIN-OO-00060-2025**

**ANT. : OF. CTSS 365/13/2025 DE FECHA 24/01/2025 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO.**

**MAT. : INFORMA EN RELACIÓN A SOLICITUD RESPECTO A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, N°21426**

**SANTIAGO, 28/01/2025**

**DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO CIVIL**

**A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado en el oficio indicado en el antecedente por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de diputados, respecto del proceso de selección llevado a cabo para la designación de la señora María Eugenia Elizalde Soto en el cargo de Subdirectora de Información y de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), N° 21426, y por el cual se requiere conocer los criterios de evaluación, los requisitos exigidos y los antecedentes considerados en dicho proceso, esta Dirección Nacional informa lo siguiente.

Se le solicitaron los antecedentes del proceso a la Subdirección de Alta Dirección Pública, la que informó lo siguiente, respecto al señalado proceso:

- Respecto a los requisitos Legales:

a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado, o

b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 7 años en el sector público o privado.

La persona nombrada, cuenta con Título Profesional de Administradora Pública, obtenido el 19 de junio de 1990, carrera de 10 semestres.

- Respecto a la Experiencia y conocimientos:

Se requiere contar con al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección o jefatura de equipos en materias relacionadas con gestión de proyectos tecnológicos, gestión de personas, recursos físicos y financieros en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo\*.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en instituciones que aborden algunas de las siguientes materias\*\*:

- Seguridad social.
- Gerencia pública.
- Interculturalidad y/o adulto mayor y/o género y/o inclusión.

Respecto de la persona nombrada en el cargo, tanto en el análisis curricular, como en la evaluación gerencial, obtiene nota 6,6. El cargo analizado que le otorga esa nota es el de Subdirectora de Sistemas de Información y Administración del Instituto de Previsión Social, desempeñado por 4 años y 6 meses (desde 03.2014 y hasta 09.2018).

Dicho cargo corresponde a un nivel de responsabilidad similar al cargo en concurso por tratarse de un II nivel jerárquico y manejar una dotación similar. Respecto al Instituto de Previsión Social, se considera una institución de similar envergadura, porque tiene presencia territorial nacional y su dotación es de dimensiones similares (6.4). Adicionalmente, tiene experiencia adicional en organizaciones de seguridad social, en el mismo cargo evaluado, y en Gerencia Pública (+0.2).

Cabe señalar que, el puntaje de corte para el análisis curricular fue de 5,8 (avanzaron 31 personas)

- En relación a la evaluación por competencias:

La Empresa consultora encargada de realizar la evaluación del proceso, la calificó en la categoría Idónea con un porcentaje de calce total de 92%, posicionándose en el número 8 de la muestra. El Comité de Selección decide por unanimidad que 9 personas con categoría Idóneas, y con porcentaje de calce total igual o superior a 90% pasen a la siguiente etapa de entrevistas finales.

- En relación a la entrevista con el Comité de Selección:

De las 9 personas que debían ser entrevistadas, 3 desisten y 1 no asiste a entrevista, por lo que solo se entrevistaron a 5 personas.

El Comité de Selección, por unanimidad, decide conformar una nómina compuesta por 3 personas elegibles, que obtuvieron nota igual o superior a 5,4, las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

Postulante N° 1: 6.0 (Maria Eugenia Elizalde)

Postulante N° 2: 5.8

Postulante N° 3: 5.4

Se adjunta CV, antecedentes presentados por la postulante y resumen ejecutivo del proceso de selección de acuerdo al art.55 Ley N°19.882.

Finalmente, el historial del proceso de selección, el perfil del cargo, y las fechas en que se nos comunicó la decisión de nombramiento, se pueden revisar en nuestra página de postulaciones a cargos del Sistema de Alta Dirección Pública, a través del siguiente enlace:<https://adp.serviciocivil.cl/concursos-spl/opencms/convocatoria/ADP-21426>

Sin otra situación que informar se despide atentamente,



**DANAE MLYNARZ PUIG**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**

Incl.: Documento Digital: CV nombrada [Ver](#)  
Documento Digital: Resumen art 55  
[Ver](#)

NPD

C.c.:  
Oficina de partes  
División Jurídica y Asuntos Institucionales  
Área de Reclutamiento y Selección ADP



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<https://digital.serviciocivil.cl/validar/?key=218064963&hash=1fc63>